

EFFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRORGAMA SALUD MENTAL PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

Nº **2964 VISTOS** : Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos del Presupuesto Salud Mental del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria Nº 848 y el acuerdo Nº 2406 de fecha 27 de Diciembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE :

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del Presupuesto Salud Mental del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.04.000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	200
	TOTAL	200

AUMENTOS

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.07.000	SERVICIOS DE IMPRESION	200
	TOTAL	200

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



YURI RODRIGUEZ REYES
Alcalde (S) Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control